

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., Treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)

DECLARATIVO RAD. 2018-00046

De conformidad con el contenido del informe secretarial que antecede y en vista que no se atendió el requerimiento efectuado por este Despacho en numeral cuarto del auto del 25 de enero de 2023, donde el apoderado actor predicó desconocerse la dirección de notificaciones y en la medida que no se aportaron las diligencias de enteramiento de los señores **Aida Jiménez de Gómez, Carlos Alberto Gómez Jiménez e Iván Rodolfo Gómez Jiménez**.

Así las cosas, tal como lo deprecó el actor en aras de continuar con la actuación se ordena el emplazamiento de **Aida Jiménez de Gómez, Carlos Alberto Gómez Jiménez e Iván Rodolfo Gómez Jiménez**. Lo anterior deberá realizarse en los términos establecidos en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

Por lo anterior, inclúyase el presente asunto por parte de este Despacho en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, haciéndose advertencia que el emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación.

Si los emplazados no comparecieron en el término señalado, se les designará Curador *ad litem*, con quien se surtirá la notificación personal.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado

No. 067, hoy 01 de agosto de 2023.



NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ

Secretario